

La sima de San Pedro en Oliete es uno de los Puntos de Interés Geológico de Aragón. Está considerada como única en Europa por su estructura geológica

25 AÑOS

del Parque Cultural del Río Martín

Texto y fotos:
José Royo y Juan Carlos Gordillo

LA DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO RECURSO ENDÓGENO DE DESARROLLO

El Parque Cultural del Río Martín cumple 25 años de existencia en 2020, un emblemático proyecto que ha convertido la defensa del patrimonio cultural en recurso endógeno y catalizador del desarrollo de un territorio que engloba a poblaciones de tres comarcas turolenses. En el origen del Parque Cultural se debe señalar y reconocer el trabajo conjunto que fueron capaces de llevar a cabo instancias aparentemente alejadas como el mundo científico y los investigadores sobre Arte Rupestre Prehistórico —estímulo inicial y elemento común de delimitación del Parque Cultural—, de entre los que destaca la figura del profesor Antonio Beltrán Martínez, y la iniciativa local de unos municipios ciertamente pequeños y con pocas o nulas posibilidades de desarrollo en ese momento, ya que sobre ellos pesaba, de forma grave, la despoblación y la desaparición progresiva de los recursos económicos vigentes hasta entonces, buscando entre todos una fórmula de protección y gestión del territorio que garantizase la integridad de los bienes patrimoniales.



Ermita de San Miguel en Alacón, asociada a una surgencia de agua y su aprovechamiento para el riego por medio de balsas

Representantes municipales, representantes de asociaciones de la zona y comités científicos de asesoramiento que aglutinaban a los investigadores y estudiosos del patrimonio crearon la asociación intermunicipal del Parque Cultural del Río Martín, que se constituyó en Montalbán el 17 de marzo de 1995 como estructura de gestión al objeto de trabajar en la conservación, protección y difusión del rico patrimonio cultural y natural del tramo medio del río Martín, tratando el valor cultural en íntima

relación con el medio físico en el que se ha producido, todo ello en base a la conjunción “hombre y naturaleza”.

Administrativamente, los pueblos que aglutina el Parque Cultural pertenecen a tres comarcas: la comarca de las Cuencas Mineras al sur, con Montalbán y su barrio pedáneo de Peñarroyas, Torre de las Arcas, Obón y Alcaine; la comarca de Andorra-Sierra de Arcos en el centro, con Alacón, Oliete y Ariño, y la comarca del Bajo Martín al norte, con Albalate del Arzobispo.



Esta asociación, que en 2020 cumple los 25 años de funcionamiento, serviría de modelo en la gestión para la elaboración de la Ley de Parques Culturales que vería la luz en diciembre de 1997, siendo aprobada por unanimidad de los parlamentarios aragoneses. La ley venía a regular y normalizar la existencia de los Parques Culturales en Aragón, que ya contaban con una experiencia contrastada, en la puesta en marcha de esta actividad tan importante para la conservación y protección del patrimonio, y

que habían demostrado ser un medio eficaz para el desarrollo sostenible en el ámbito rural aragonés. En 2001 finalizaría el proceso de reconocimiento, con el decreto de declaración y la publicación de las coordenadas de delimitación del Parque Cultural del Río Martín.

En dicho decreto, se reconocen algunas de las razones que dan unidad a la zona del Parque y que le hacen merecedor de recibir la declaración como espacio protegido de “Parque Cultural”.

Ícnitas de dinosaurio en Ariño. Se han identificado huellas de tres especies, se hallan junto a la carretera local, habiéndose acondicionado una acera para su observación y aparcamientos